

La EPA eligió la ciudad de Atlanta como beneficiaria del Programa Piloto de Planificación de Área Completa de Terrenos Contaminados (*Brownfields*), que se centra en una área de proyecto de 3.282 acres en el suroeste de Atlanta.

Recomendaciones de NEJAC sobre Terrenos Contaminados

En 1995, la EPA y el NEJAC patrocinaron conjuntamente una serie de diálogos en todo el país que permitieron a los defensores de la justicia ambiental y a los residentes de las comunidades afectadas, dar su opinión sobre la revitalización de propiedades abandonadas denominadas "*Brownfields*" (terrenos contaminados).

El NEJAC presentó un extenso conjunto de consejos y **recomendaciones** que sometió a la consideración de la EPA. Un tema recurrente a lo largo de las recomendaciones fue la importancia de buscar e incluir a las comunidades en las decisiones y la planificación. Teniendo en cuenta estas recomendaciones, la EPA adoptó una serie de medidas para mejorar su iniciativa sobre los terrenos contaminados.

Por ejemplo, la EPA acordó crear un Programa de Subvenciones de Capacitación para Trabajar en Terrenos Contaminados dirigido a los residentes que viven en las proximidades de esos terrenos. La EPA inició pruebas piloto en los terrenos contaminados con el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU., concentrados en la evaluación de riesgos para la salud asociados con la revitalización de terrenos contaminados. Las recomendaciones del NEJAC también dieron lugar a la creación de la Conferencia Nacional de la EPA sobre Terrenos Contaminados y las Comunidades Ejemplares de Terrenos Contaminados.



Sitio de reurbanización de terreno contaminado, en Portland, OR

Acerca del Consejo Asesor Nacional de Justicia Ambiental

En 1993, la EPA estableció el NEJAC, Consejo Asesor Nacional de Justicia Ambiental con el fin de obtener asesoramiento y recomendaciones independientes y acordadas por consenso de un amplio espectro de partes interesadas involucradas en la justicia ambiental. Como comité asesor federal, se creó la carta orgánica del NEJAC para brindar a la Administradora consejos y recomendaciones sobre cómo integrar la consideración de la justicia ambiental en los programas, políticas y actividades cotidianas de la agencia.

El NEJAC se compone de representantes de grupos comunitarios, empresas e industrias, instituciones académicas y educativas, gobiernos estatales y locales, gobiernos tribales y organizaciones indígenas y de grupos no gubernamentales y ambientales. El consejo se reúne públicamente aproximadamente dos veces al año y ofrece un foro para los debates sobre la integración de la justicia ambiental en las prioridades e iniciativas de la EPA.

Con frecuencia, los temas relacionados con la justicia ambiental son complejos e implican puntos de vista muy divergentes. El NEJAC brinda un entorno para que todas las partes expresen sus puntos de vista y presten asesoramiento y formulen recomendaciones acordadas por consenso independientes, claras y oportunas a la EPA sobre los principales temas de política pública.

Incorporar la voz de las partes interesadas en las decisiones de la Agencia

La Administradora de la EPA, Lisa P. Jackson, estableció la **ampliación de las conversaciones sobre el ambientalismo y el trabajo por la justicia ambiental** como una de las principales prioridades de la EPA. La OEJ (*Office of Environmental Justice* [Oficina de Justicia Ambiental]) apoya la estrategia de justicia ambiental de la agencia, el **Plan EJ 2014**, mediante la organización y coordinación del trabajo del NEJAC.

Por medio de sus reuniones con el público y la consolidación del asesoramiento de los miembros que representan a una amplia gama de puntos de vista, el NEJAC proporciona recomendaciones a la EPA que incorporan las voces de las comunidades y ayudan al gobierno a integrar mejor la justicia ambiental en sus programas, políticas y actividades.

¿Sabía
qué?

El 30 de septiembre de 2013 se conmemorará el 20º aniversario de la creación del Consejo Asesor Nacional de Justicia Ambiental.



Recomendaciones del NEJAC

El NEJAC ha asesorado y ha presentado recomendaciones a la agencia sobre estrategias creativas y de colaboración para atender mejor las necesidades de salud humana y protección del medio ambiente de las comunidades desfavorecidas y marginadas. A continuación se describen algunas de las principales recomendaciones propuestas:

- ▶ **Otorgamiento de permisos:** En la reunión de julio de 2010 del NEJAC, la EPA solicitó que el consejo preste su asesoramiento sobre cómo mejorar la justicia ambiental a través de sus programas de otorgamiento de permisos. Como continuidad de sus recomendaciones iniciales en 2000 acerca de la incorporación de las preocupaciones de justicia ambiental en el proceso de otorgamiento de permisos, el consejo asesoró a la EPA sobre los tipos de permisos en los que la agencia debería trabajar. También identificó los tipos de permisos expedidos de acuerdo con las leyes ambientales federales que están mejor adaptados para abordar la cuestión de los impactos acumulativos.



- ▶ **Control de tóxicos atmosféricos en las escuelas:** En 2009, la EPA puso en marcha una iniciativa para investigar los niveles de contaminantes atmosféricos y remediar cualquier riesgo de exposición potencialmente alto en las escuelas. Para asegurarse de que las comunidades de justicia ambiental tengan acceso a los materiales de comunicación de la EPA sobre esta iniciativa, el NEJAC le recomendó a la agencia cuál sería la manera más eficaz de promover estrategias que permitan mejorar los enfoques a largo plazo de asistencia social de la EPA para las escuelas y la comunidad para controlar a las escuelas así como futuras iniciativas.

- ▶ **Transporte de mercancías y la calidad del aire:** En 2009, la EPA solicitó al NEJAC que identifique los problemas ambientales, y/o de salud pública, más importantes de las comunidades, relacionados con la contaminación atmosférica como consecuencia del movimiento de mercancías. El informe del NEJAC abordó las maneras en que la Agencia podía promover con mayor eficacia estrategias para identificar, mitigar y evitar la carga desproporcionada de los impactos de contaminación del aire en las comunidades producidos por el transporte de mercancías a través de los puertos y las carreteras. Las recomendaciones proveyeron información al proceso de planificación de la EPA e influyeron en el Plan de Calidad Atmosférica de los Puertos de 2010-12 de la EPA.

- ▶ **Consulta a gobiernos tribales y comunidades indígenas:** En un informe de 2000, el NEJAC expresó su preocupación por la falta de consultas y de colaboración eficaz entre las agencias federales y los gobiernos tribales de nativos americanos y detalló los métodos para realizar consultas eficaces. En 2004, el NEJAC emitió un **informe adicional** para orientar a la EPA sobre cómo trabajar con tribus reconocidas a nivel federal para incorporar su participación significativa y el trato justo en sus programas regulatorios ambientales tribales autorizados a nivel federal.



Para ver una lista completa de las recomendaciones, visitar <http://www.epa.gov/environmentaljustice/nejac/recommendations.html> y para ver las actividades actuales del NEJAC, visitar <http://www.epa.gov/environmentaljustice/nejac/current-charges.html>

Cómo participar

El NEJAC está obligado a celebrar reuniones abiertas en las que los miembros del público puedan plantear sus comentarios, preguntas y formular sugerencias para que el Consejo las tenga en cuenta al elaborar el asesoramiento para la EPA. Cada reunión incluye un mínimo de dos horas durante las que el público puede hacer comentarios.

Los comentarios del público también se pueden plantear durante las reuniones públicas realizadas por teleconferencia. Todos los comentarios se registran y conservan como parte del registro público de cada reunión. Para obtener las fechas de futuras reuniones o copias de las actas de las reuniones, visitar <http://www.epa.gov/environmentaljustice/nejac/meetings.html>

Cómo convertirse en un miembro

El NEJAC está compuesto por aproximadamente 26 miembros. El membresía es rotativa para ofrecer la más amplia participación posible a la mayor cantidad de partes interesadas. Las organizaciones o los miembros del público pueden nominar a personas calificadas para ser consideradas para su designación como miembro del NEJAC o de uno de sus subgrupos. Los individuos también pueden auto-nominarse. Los paquetes de nominación deben incluir:

- ✓ Información de contacto
- ✓ Declaración de interés
- ✓ Breve biografía
- ✓ Currículum vitae actualizado
- ✓ Carta[s] de recomendación

Puede obtener una lista de los miembros actuales y sus biografías, así como una muestra del formulario de nominación, visitar <http://www.epa.gov/environmentaljustice/nejac/>